

Proceso: Ejecutivo Laboral
Radicación: 19001-31-05-001-2021-00139-01
Ejecutante: Miller Antonio García Zúñiga
Ejecutado: Colpensiones.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

FIJAR a cargo de la entidad ejecutada Colpensiones y a favor del ejecutante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **EJECUTIVO LABORAL** instaurado por **MILLER ANTONIO GARCIA ZÚÑIGA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, el pago de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Magistrado,



CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA